



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm.:

Ref.:

Secc.:

DECRETO Núm. **73** /2019, de fecha 10 de abril por el que se dispone el cese del Excmo. Señor Don FRANCISCO MICHA MICHA en el cargo de Consejero en la Embajada de la República de Guinea Ecuatorial acreditada en Luanda, Angola,

Por conveniencia de mejor servicio y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en disponer el cese del Excmo. Señor Don FRANCISCO MICHA MICHA en el cargo de Consejero en la Embajada de la República de Guinea Ecuatorial acreditada en Luanda, Angola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a diez días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

POR UNA GUINEA MEJOR



[Firma manuscrita]
-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm:

Ref:

Sect:

DECRETO Num. **74** /2.019, de fecha 08 de Julio, por el que se dispone el cese del Iltmo. Señor Don NEUTERIO MECHEBA IYANGA en el cargo de Director General Adjunto de Documentación de la Cámara de los Diputados,

Por conveniencia de mejor servicio y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en disponer el cese del Iltmo. Señor Don NEUTERIO MECHEBA IYANGA en el cargo de Director General Adjunto de Documentación de la Cámara de los Diputados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a ocho días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.



POR UNA GUINEA MEJOR,

[Handwritten signature]
-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRENSA.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
PRESIDENCIA

Núm.:

Fec.:

Sec.:

DECRETO Num. *72* /2.019, de fecha 26 de abril por el que se dispone el cese del Iltmo. Señor Don CELSO-CELESTINO MORO MANGUE en el cargo de Director General de Propiedad Intelectual en el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICTE)

Por conveniencia de mejor servicio y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en disponer el cese del Iltmo. Señor Don CELSO-CELESTINO MORO MANGUE en el cargo de Director General de la Propiedad Intelectual en el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICTE).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a veintiseis días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

POR UNA GUINEA MEJOR,



[Firma manuscrita]
-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIENTE DE LA REPUBLICA



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm. _____

Ref. _____

Sec. _____

DECRETO Num. *78* /2019, de fecha 26 de Abril,
por el que se nombra a Doña ESTEFANIA-
SABINA ABEME ABIA, Directora General de
Propiedad Intelectual-Encargada de Marcas y
Patentes en el Consejo de Investigaciones
Científicas y Tecnológicas (CICTE).

En atención a las circunstancias que concurren en su persona
y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso
h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en Nombrar a Doña
ESTEFANIA-SABINA ABEME ABIA, Directora General de
Propiedad Intelectual-Encargada de Marcas y Patentes en el
Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICTE).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a
veintiseis días del mes de Abril de dos mil diecinueve.

POR UNA GUINEA MEJOR,



[Firma]
OBIANG NGUEMA MBASOGO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm: _____

Ref: _____

Secc: _____

DECRETO Num. **77** /2019, de fecha 07 de junio, por el que se nombra a Don WILFREDO OBAMA ELA MANGUE, Consejero a la Presidencia del Gobierno en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

En atención a las circunstancias que concurren en su persona y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en Nombrar a Don WILFREDO OBAMA ELA MANGUE, Consejero a la Presidencia del Gobierno en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a siete días del mes de Junio de dos mil diecinueve.

POR UNA GUINEA MEJOR.




~~-OBIANG NGUEMA MBASOGO-~~
~~PRESIDENTE DE LA REPUBLICA~~



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
PRESIDENCIA

Núm:

Ref:

Sec:

DECRETO Num. **76** /2.019, de fecha 07 de junio, por el que se nombra a Don ESTANISLAO DON MALAVO, Consejero a la Presidencia del Gobierno en Materia de Economía en el Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación,

En atención a las circunstancias que concurren en su persona y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en Nombrar a Don ESTANISLAO DON MALAVO, Consejero a la Presidencia del Gobierno en Materia de Economía en el Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a siete días del mes de Junio de dos mil diecinueve.

POR UNA GUINEA MEJOR,



[Firma manuscrita]
-OBIANG NGUEMA MBASOGO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
PRESIDENCIA

Mim:

Ref:

Sec:

DECRETO Num. 75 /2019, de fecha 07 de junio, por el que se nombra a Don SANTIAGO AYONG OTUNGA, Consejero a la Presidencia del Gobierno en Materia de Salud Pública el en Ministerio de Sanidad y Bienestar Social,

En atención a las circunstancias que concurren en su persona y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en Nombrar a Don SANTIAGO AYONG OTUNGA, Consejero a la Presidencia del Gobierno en Materia de Salud Pública en el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social,

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a siete días del mes de Junio de dos mil diecinueve.



POR UNA GUINEA MEJOR,

~~OBIANG NGUEMA MBASOGO~~
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA